



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 109 CONCEJO MUNICIPAL 2016 – 2020

CAUQUENES, 03 DE DICIEMBRE DEL 2019.-



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ARANIS MILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N° 109 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 03 DE DICIEMBRE DEL 2019.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL,
EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. ROBERTO POBLETE MENESES
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S) : SR. CHRISTIAN AGUILERA LETELIER
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
 ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR DAEM (S) : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
 ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE
 PROFESIONAL CONTROL INTERNO : SRTA. KARINA MUÑOZ VEJAR

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRTA. YESSICA LOYOLA ALVIAL
SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

PRENSA : SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
SR. JOSÉ TOLEDO TOLEDO
SR. CÉSAR ARAVENA ARAVENA

PÚBLICO ASISTENTE : SRA. VERÓNICA VALENZUELA
SRA. SOLANGE VALDÉS FAÜNDEZ
SRA. CRISTINA RIVAS CASTELLI
SRA. ELIANA PEREIRA
SRA. VERÓNICA PARRA CORDOVA
SRA. ELENA ARAVENA R.
SR. MARCELO MORALES O.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





PÚBLICO ASISTENTE

: SRA. HAYDEE ANDRADE CRISOSTO
 SRA. JOHANNA SALAZAR ARAVENA
 SR. JULIO ROJAS FAÚNDEZ
 SR. JUAN FERNÁNDEZ
 SRA. MARCIA VALLEJOS HERNÁNDEZ
 SRA. CINDY TEJOS DÍAZ
 SR. MAURICIO MEZA C.
 SRA. TAMARA MARTÍNEZ S.
 SRA. NANCY CÁCERES V.
 SRA. ADRIANA CARREÑO Q.
 SRA. RINA URRUTIA CASTILLO
 SRA. ÁNGELA CANTERO ALBORNOZ
 SRA. ROSA ARIAS LANDERO
 SR. JUVENAL CERDA
 SRA. MÓNICA MUÑOZ ROMERO
 SR. ALFONSO LEAL LEAL
 SRA. MARISOL SANDOVAL
 SRA. YASMIN MOLINA

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 109 de fecha 03 de diciembre del 2019, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia para la presente Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo N° 369 Asesoría Jurídica remite antecedentes de Comodato para la Junta de Vecinos Villa Don Rafael por cinco años.
- Memo N° 145 Cementerio remite Metas de Gestión año 2020.
- Memo N° 291 Secpla remite propuesta de Modificación Presupuestaria N° 20/2019.

A.2.-EXTERNA:

- Ingreso Oficina de Partes N° 2103 reclamo por funcionaria de la Casa de la Cultura Sra. Ana Campos por su mal actuar con adultos mayores.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 109 del 03.12.2019
- Acta Sesión Ordinaria N° 106 del 05.11.2019
- Acta Sesión Ordinaria N° 107 del 12.11.2019
- Acta Sesión Ordinaria N° 108 del 19.11.2019



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





4° TABLA:

TITULO I LOGROS DEPORTIVOS ATLETA CAUQUENINA.

SR. ALCALDE: Junto con saludar a los presentes en la Sesión da a conocer el logro de la Atleta Cauquenina Srta. Yester Ávila, quien ha obtenido dos primeros lugares en la categoría 80 metros planos y salto largo en los Juegos Sudamericanos Escolares que se disputan en Asunción, ciudad capital de Paraguay, noticia que llena de orgullo a Cauquenes al ser la única deportista que ha aportado oros al medallero de Chile en el campeonato estudiantil.

TITULO II AGRADECIMIENTO CLUB DE PATINAJE ARTÍSTICO CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Sr. Marcelo Morales en representación del Club de Patinaje Artístico Cauquenes.

SR. MARCELO MORALES: Saluda al Señor Alcalde, Concejales, Secretaria Municipal, Directivos y público presente en la sesión de Concejo, agradecen la disposición del Municipio por la subvención entregada al Club para el desarrollo del Primer Campeonato de Patinaje Artístico desarrollado en Cauquenes.

SR. ALCALDE: Expresa su felicidad por el logro de la Comuna, comprometiendo el apoyo del municipio en todas las actividades deportivas que se realicen en la Comuna.

TITULO III APROBACIÓN ACTAS.

SR. ALCALDE: Continuando con el desarrollo de la Sesión indica que el siguiente punto es la aprobación de Actas, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar las siguientes Actas Ordinarias:

- N° 106 del 05.11.2019,
- N° 107 del 12.11.2019 y
- N° 108 del 19.11.2019.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba las siguientes Actas Ordinarias:

- N° 106 del 05.11.2019,
- N° 107 del 12.11.2019 y
- N° 108 del 19.11.2019.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba las siguientes Actas Ordinarias:

- N° 106 del 05.11.2019,
- N° 107 del 12.11.2019 y
- N° 108 del 19.11.2019.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba las siguientes Actas Ordinarias:

- N° 106 del 05.11.2019,
- N° 107 del 12.11.2019 y
- N° 108 del 19.11.2019.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba las siguientes Actas Ordinarias:

- N° 106 del 05.11.2019,





- N° 107 del 12.11.2019 y
- N° 108 del 19.11.2019.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba las siguientes Actas Ordinarias:

- N° 106 del 05.11.2019,
- N° 107 del 12.11.2019 y
- N° 108 del 19.11.2019.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba las siguientes Actas Ordinarias:

- N° 106 del 05.11.2019,
- N° 107 del 12.11.2019 y
- N° 108 del 19.11.2019.

SR. ALCALDE: Aprueba las siguientes Actas Ordinarias:

- N° 106 del 05.11.2019,
- N° 107 del 12.11.2019 y
- N° 108 del 19.11.2019.

1.- Se acuerda aprobar las siguientes Actas Ordinarias:

- N° 106 del 05.11.2019,
- N° 107 del 12.11.2019 y
- N° 108 del 19.11.2019.

TITULO IV DESARROLLO COMPETENCIA CICLÍSTICA.

SR. ALCALDE: Comenta que el fin de semana pasado se realizó competencia ciclística en la Comuna, con un alto número de participantes tanto de la Comuna como de otros puntos del país, quienes agradecieron la instancia tanto en el nivel de competencia y disposición del municipio en la actividad.

CONCEJAL SR. VERA: Sugiere se lleve a cabo un reconocimiento a Don Renato González reconocido ciclista quien representó a la Comuna en diferentes eventos en épocas pasadas.

SR. ALCALDE: Participa de la propuesta presentada por el Concejal Sr. Vera, y hace ver que existió una generación de ciclistas Cauqueninos que representaron a Chile en eventos internacionales.

CONCEJAL SR. MUENA: Propone que el reconocimiento se lleve a cabo en la ceremonia que se realiza a los deportistas destacados.

SR. ALCALDE: Solicita se coordine el reconocimiento en la actividad.

TITULO V COMODATO SEDE SOCIAL VILLA DON RAFAEL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal, para dar a conocer solicitud de comodato de Sede Social en Villa Don Rafael a la Junta de Vecinos del sector.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Junto con saludar, da a conocer que es necesarios regularizar la entrega en Comodato de la Sede Social a la Junta de Vecinos de la Villa Don Rafael, quienes cumplen con todos los requisitos, por tanto, se sugiere un periodo de cinco años.





SR. ALCALDE: Hace ver que las dependencias de la Sede Social permiten el desarrollo de actividades de la organización, siendo a su juicio una de las mejores construcciones que se han realizado.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar entregar en comodato a la Junta de vecinos Villa Don Rafael el inmueble denominado Sede Social Nueva, ubicado en Pasaje Huitre S/Nº Villa Don Rafael, Cauquenes, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba entregar en comodato a la Junta de vecinos Villa Don Rafael el inmueble denominado Sede Social Nueva, ubicado en Pasaje Huitre S/Nº Villa Don Rafael, Cauquenes, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba entregar en comodato a la Junta de vecinos Villa Don Rafael el inmueble denominado Sede Social Nueva, ubicado en Pasaje Huitre S/Nº Villa Don Rafael, Cauquenes, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba entregar en comodato a la Junta de vecinos Villa Don Rafael el inmueble denominado Sede Social Nueva, ubicado en Pasaje Huitre S/Nº Villa Don Rafael, Cauquenes, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba entregar en comodato a la Junta de vecinos Villa Don Rafael el inmueble denominado Sede Social Nueva, ubicado en Pasaje Huitre S/Nº Villa Don Rafael, Cauquenes, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba entregar en comodato a la Junta de vecinos Villa Don Rafael el inmueble denominado Sede Social Nueva, ubicado en Pasaje Huitre S/Nº Villa Don Rafael, Cauquenes, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba entregar en comodato a la Junta de vecinos Villa Don Rafael el inmueble denominado Sede Social Nueva, ubicado en Pasaje Huitre S/Nº Villa Don Rafael, Cauquenes, por un periodo de cinco años.

SR. ALCALDE: Aprueba entregar en comodato a la Junta de vecinos Villa Don Rafael el inmueble denominado Sede Social Nueva, ubicado en Pasaje Huitre S/Nº Villa Don Rafael, Cauquenes, por un periodo de cinco años.

2.- Se acuerda aprobar entregar en comodato a la Junta de vecinos Villa Don Rafael el inmueble denominado Sede Social Nueva, ubicado en Pasaje Huitre S/Nº Villa Don Rafael, Cauquenes, por un periodo de cinco años.

TITULO VI METAS DE GESTIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Cementerio Municipal, Sr. Álvaro Moraga para presentar al Concejo propuestas de Metas de Gestión Año 2020 del Cementerio.

DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL (SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS): Junto con saludar al Concejo, da a conocer la propuesta de Metas de Gestión del Cementerio Municipal, las cuales se enmarcan en el Mejoramiento de Señalética de Calles, orientación y capacitación en prevención de riesgos.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2020, con los siguientes objetivos:

1. Mejorar para los usuarios la ubicación de las sepulturas por medio de la identificación del 50% del total de las calles existentes en el Cementerio General de Cauquenes.



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





2. Desarrollar curso de capacitación orientado a crear cultura de seguridad, en una sesión, a un 80% de los funcionarios del Cementerio.
3. Capacitar en las competencias necesarias a un 80% de los funcionarios del Cementerio por medio de curso para el control de riesgos en retiro de materiales de asbesto – cemento.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2020, con los siguientes objetivos:

1. Mejorar para los usuarios la ubicación de las sepulturas por medio de la identificación del 50% del total de las calles existentes en el Cementerio General de Cauquenes.
2. Desarrollar curso de capacitación orientado a crear cultura de seguridad, en una sesión, a un 80% de los funcionarios del Cementerio.
3. Capacitar en las competencias necesarias a un 80% de los funcionarios del Cementerio por medio de curso para el control de riesgos en retiro de materiales de asbesto – cemento.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2020, con los siguientes objetivos:

1. Mejorar para los usuarios la ubicación de las sepulturas por medio de la identificación del 50% del total de las calles existentes en el Cementerio General de Cauquenes.
2. Desarrollar curso de capacitación orientado a crear cultura de seguridad, en una sesión, a un 80% de los funcionarios del Cementerio.
3. Capacitar en las competencias necesarias a un 80% de los funcionarios del Cementerio por medio de curso para el control de riesgos en retiro de materiales de asbesto – cemento.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2020, con los siguientes objetivos:

1. Mejorar para los usuarios la ubicación de las sepulturas por medio de la identificación del 50% del total de las calles existentes en el Cementerio General de Cauquenes.
2. Desarrollar curso de capacitación orientado a crear cultura de seguridad, en una sesión, a un 80% de los funcionarios del Cementerio.
3. Capacitar en las competencias necesarias a un 80% de los funcionarios del Cementerio por medio de curso para el control de riesgos en retiro de materiales de asbesto – cemento.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2020, con los siguientes objetivos:

1. Mejorar para los usuarios la ubicación de las sepulturas por medio de la identificación del 50% del total de las calles existentes en el Cementerio General de Cauquenes.
2. Desarrollar curso de capacitación orientado a crear cultura de seguridad, en una sesión, a un 80% de los funcionarios del Cementerio.
3. Capacitar en las competencias necesarias a un 80% de los funcionarios del Cementerio por medio de curso para el control de riesgos en retiro de materiales de asbesto – cemento.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2020, con los siguientes objetivos:

1. Mejorar para los usuarios la ubicación de las sepulturas por medio de la identificación del 50% del total de las calles existentes en el Cementerio General de Cauquenes.
2. Desarrollar curso de capacitación orientado a crear cultura de seguridad, en una sesión, a un 80% de los funcionarios del Cementerio.
3. Capacitar en las competencias necesarias a un 80% de los funcionarios del Cementerio por medio de curso para el control de riesgos en retiro de materiales de asbesto – cemento.



SECRETARIA MUNICIPAL
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRETIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2020, con los siguientes objetivos:

1. Mejorar para los usuarios la ubicación de las sepulturas por medio de la identificación del 50% del total de las calles existentes en el Cementerio General de Cauquenes.
2. Desarrollar curso de capacitación orientado a crear cultura de seguridad, en una sesión, a un 80% de los funcionarios del Cementerio.
3. Capacitar en las competencias necesarias a un 80% de los funcionarios del Cementerio por medio de curso para el control de riesgos en retiro de materiales de asbesto – cemento.

SR. ALCALDE: Aprueba Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2020, con los siguientes objetivos:

1. Mejorar para los usuarios la ubicación de las sepulturas por medio de la identificación del 50% del total de las calles existentes en el Cementerio General de Cauquenes.
2. Desarrollar curso de capacitación orientado a crear cultura de seguridad, en una sesión, a un 80% de los funcionarios del Cementerio.
3. Capacitar en las competencias necesarias a un 80% de los funcionarios del Cementerio por medio de curso para el control de riesgos en retiro de materiales de asbesto – cemento.

3.- Se acuerda aprobar Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2020, con los siguientes objetivos:

1. Mejorar para los usuarios la ubicación de las sepulturas por medio de la identificación del 50% del total de las calles existentes en el Cementerio General de Cauquenes.
2. Desarrollar curso de capacitación orientado a crear cultura de seguridad, en una sesión, a un 80% de los funcionarios del Cementerio.
3. Capacitar en las competencias necesarias a un 80% de los funcionarios del Cementerio por medio de curso para el control de riesgos en retiro de materiales de asbesto – cemento.

TITULO VII MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°20 MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco para presentar al Concejo Municipal propuesta de modificación presupuestaria Municipal N°20/2019.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo da a conocer la propuesta de modificación presupuestaria Municipal N° 20 dice relación con un aumento de ingresos de \$590.046.535 y un aumento y disminución de gastos de \$642.044.255 y \$51.997.720 respectivamente, explica que se asignan recursos a diferentes cuentas del municipio, una de ella corresponde al pago del permiso de edificación para el Teatro Municipal y un ajuste solicitado por la Contraloría Regional relacionado con Crédito de Proveedores, además informa que la propuesta ha sido presentada a la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los miembros de la comisión de finanzas del Concejo.

CONCEJAL SR. LEIVA: Informa que la presente modificación fue trabajada en Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, la que contempla el reconocer recursos y además el poder dar cumplimiento a indicaciones de Contraloría.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Hace ver que los recursos asignados por el teatro Municipal son ingresados al mismo municipio.





SR. ALCALDE: Da a conocer que la etapa de diseño del teatro municipal está terminada, por lo que ahora pasaría a la asignación de recursos, donde entiendo hay más de mil quinientos millones de pesos contemplados para su ejecución.

CONCEJAL SR. LEIVA: Agrega que dentro de la modificación se considera un aumento en las cuentas del Dideco para poder atender algunas peticiones sociales que no contaban con presupuesto.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 20/2019 por un aumento de ingresos de \$590.046.535 y un aumento y disminución de gastos de \$642.044.255 y \$51.997.720 respectivamente.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 20/2019 por un aumento de ingresos de \$590.046.535 y un aumento y disminución de gastos de \$642.044.255 y \$51.997.720 respectivamente.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 20/2019 por un aumento de ingresos de \$590.046.535 y un aumento y disminución de gastos de \$642.044.255 y \$51.997.720 respectivamente.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 20/2019 por un aumento de ingresos de \$590.046.535 y un aumento y disminución de gastos de \$642.044.255 y \$51.997.720 respectivamente.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 20/2019 por un aumento de ingresos de \$590.046.535 y un aumento y disminución de gastos de \$642.044.255 y \$51.997.720 respectivamente.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 20/2019 por un aumento de ingresos de \$590.046.535 y un aumento y disminución de gastos de \$642.044.255 y \$51.997.720 respectivamente.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 20/2019 por un aumento de ingresos de \$590.046.535 y un aumento y disminución de gastos de \$642.044.255 y \$51.997.720 respectivamente.

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 20/2019 por un aumento de ingresos de \$590.046.535 y un aumento y disminución de gastos de \$642.044.255 y \$51.997.720 respectivamente.

4.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 20/2019 por un aumento de ingresos de \$590.046.535 y un aumento y disminución de gastos de \$642.044.255 y \$51.997.720 respectivamente.

TITULO VIII APROBACIÓN PADEM 2020.

SR. ALCALDE: En consideración a la presentación del Director de Educación en la sesión anterior del PADEM año 2020, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar del Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) año 2020.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) año 2020.-



ILUSTRADA ELENA APANIS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) año 2020.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) año 2020.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) año 2020.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) año 2020.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) año 2020.-

SR. ALCALDE: Aprueba Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) año 2020.-

5.- Se acuerda aprobar Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) año 2020.-

TITULO IX SUBVENCIÓN ACI2.

SR. ALCALDE: Da a conocer la petición de subvención del Club de Basquetbol ACI2 y consulta al representante de la organización deportiva a que periodo corresponden los recursos que solicitan.

SR. ÁLVARO BRICEÑO (REPRESENTANTE ACI2): Responde que los recursos que se han solicitado corresponden al año 2020, ya que la primera competencia en la que participan es en el mes de enero.

SR. ALCALDE: Considera que la materia será tratada en la primera sesión del año 2020.

TITULO X SUBVENCIÓN JJ.VV. 13-2 LOS CONQUISTADORES.

SR. ALCALDE: Consulta al Secretario Comunal de Planificación Sr. Patricio Pacheco Castro, que recursos se consideraron para tratar en la presente sesión.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que la modificación presupuestaria considera asignación de recursos para subvención a la Junta de Vecinos Los Conquistadores y Fundación Canina Gea.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 13-2 Los Conquistadores, Rut N° 65.435.580-0, por un monto de \$1.200.000 necesarios para compra de vestimentas y aperos de huaso y de huasa para representar a la comuna y Región en Campeonato Nacional de Cueca categoría padre e hijo, además de la compra de regalos como intercambio cultural, en la ciudad de Traiguén desde el 20 al 27 de enero de 2020.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 13-2 Los Conquistadores, Rut N° 65.435.580-0, por un monto de \$1.200.000 necesarios para compra de vestimentas y aperos de huaso y de huasa para representar a la comuna y Región en Campeonato Nacional de Cueca categoría padre e hijo, además de la compra de regalos como intercambio cultural, en la ciudad de Traiguén desde el 20 al 27 de enero de 2020.-



SECRETARIA
 MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 13-2 Los Conquistadores, Rut N° 65.435.580-0, por un monto de \$1.200.000 necesarios para compra de vestimentas y aperos de huaso y de huasa para representar a la comuna y Región en Campeonato Nacional de Cueca categoría padre e hijo, además de la compra de regalos como intercambio cultural, en la ciudad de Traiguén desde el 20 al 27 de enero de 2020.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 13-2 Los Conquistadores, Rut N° 65.435.580-0, por un monto de \$1.200.000 necesarios para compra de vestimentas y aperos de huaso y de huasa para representar a la comuna y Región en Campeonato Nacional de Cueca categoría padre e hijo, además de la compra de regalos como intercambio cultural, en la ciudad de Traiguén desde el 20 al 27 de enero de 2020.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 13-2 Los Conquistadores, Rut N° 65.435.580-0, por un monto de \$1.200.000 necesarios para compra de vestimentas y aperos de huaso y de huasa para representar a la comuna y Región en Campeonato Nacional de Cueca categoría padre e hijo, además de la compra de regalos como intercambio cultural, en la ciudad de Traiguén desde el 20 al 27 de enero de 2020.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 13-2 Los Conquistadores, Rut N° 65.435.580-0, por un monto de \$1.200.000 necesarios para compra de vestimentas y aperos de huaso y de huasa para representar a la comuna y Región en Campeonato Nacional de Cueca categoría padre e hijo, además de la compra de regalos como intercambio cultural, en la ciudad de Traiguén desde el 20 al 27 de enero de 2020.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 13-2 Los Conquistadores, Rut N° 65.435.580-0, por un monto de \$1.200.000 necesarios para compra de vestimentas y aperos de huaso y de huasa para representar a la comuna y Región en Campeonato Nacional de Cueca categoría padre e hijo, además de la compra de regalos como intercambio cultural, en la ciudad de Traiguén desde el 20 al 27 de enero de 2020.-

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 13-2 Los Conquistadores, Rut N° 65.435.580-0, por un monto de \$1.200.000 necesarios para compra de vestimentas y aperos de huaso y de huasa para representar a la comuna y Región en Campeonato Nacional de Cueca categoría padre e hijo, además de la compra de regalos como intercambio cultural, en la ciudad de Traiguén desde el 20 al 27 de enero de 2020.-

6.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 13-2 Los Conquistadores, Rut N° 65.435.580-0, por un monto de \$1.200.000 necesarios para compra de vestimentas y aperos de huaso y de huasa para representar a la comuna y Región en Campeonato Nacional de Cueca categoría padre e hijo, además de la compra de regalos como intercambio cultural, en la ciudad de Traiguén desde el 20 al 27 de enero de 2020.-

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea, Rut N° 65.055.629-1, por un monto de \$2.000.000 necesarios para mantención canil meses noviembre y diciembre 2019, por ello solicita el pronunciamiento del Órgano Municipal.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea, Rut N° 65.055.629-1, por un monto de \$2.000.000 necesarios para mantención canil meses noviembre y diciembre 2019.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea, Rut N° 65.055.629-1, por un monto de \$2.000.000 necesarios para mantención canil meses noviembre y diciembre 2019.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp.-



CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea, Rut N° 65.055.629-1, por un monto de \$2.000.000 necesarios para mantención canil meses noviembre y diciembre 2019.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea, Rut N° 65.055.629-1, por un monto de \$2.000.000 necesarios para mantención canil meses noviembre y diciembre 2019.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea, Rut N° 65.055.629-1, por un monto de \$2.000.000 necesarios para mantención canil meses noviembre y diciembre 2019.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea, Rut N° 65.055.629-1, por un monto de \$2.000.000 necesarios para mantención canil meses noviembre y diciembre 2019.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea, Rut N° 65.055.629-1, por un monto de \$2.000.000 necesarios para mantención canil meses noviembre y diciembre 2019.

7.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea, Rut N° 65.055.629-1, por un monto de \$2.000.000 necesarios para mantención canil meses noviembre y diciembre 2019.

CONCEJAL SR. VERA: Sugiere se considere contar con más recursos para esterilización de mascotas.

SR. ALCALDE: Da a conocer que el municipio cuenta con dos médicos veterinarios quienes desarrollan esas labores y en el marco del proyecto para clínica veterinaria municipal se considera la contratación de un profesional veterinario, explica que existe la disponibilidad y que se requiere realizar una campaña de información a la comunidad a fin de que esta se acerque para esterilizar sus mascotas.

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.

TITULO XI REUNIÓN CON MINISTRO DE VIVIENDA.

SR. ALCALDE: Da a conocer que participó en reunión con el Ministro de Vivienda, donde se pudo gestionar las mejoras para las viviendas de 150 familias de Villa Los Libertadores, junto a ello se planteó la necesidad de contar con el proyecto "Quiero Mi Barrio" para el mejoramiento de la Población Augusto Pinochet y Población Leonor Oyarzún.

TITULO XII CUENTA PÚBLICA GOBIERNO REGIONAL.

SR. ALCALDE: Informa que se realizará la Cuenta Pública del Gobierno Regional en la Comuna, la que se realizará en el Aula Magna del Liceo Antonio Varas, considera trascendente la actividad en consideración a la gran cantidad de recursos que se han otorgado en beneficio de la Comuna.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XIII
EQUIPAMIENTO LICEO POLITÉCNICO PEDRO AGUIRRE CERDA.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal el Certificado de Visación emitido por el Secretario Regional Ministerial de Educación Sr. Carlos Azocar Cabello, dando lectura al texto: "En Talca, a 21 de noviembre de 2019, certifico que los antecedentes presentados con respaldo del equipamiento y mobiliario para el proyecto "REPOSICIÓN CON EQUIPAMIENTO LICEO TP, PEDRO AGUIRRE CERDA" de la Comuna de CAUQUENES, RBD 3540, Código BIP 30.464.304-4 por un monto total de \$1.613.722.507 IVA incluido, presentado por la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para la etapa de diseño, fueron evaluados y revisados por profesionales de esta Secretaría guardando coherencia con las necesidades y requerimientos específicos del Proyecto Educativo Institucional.

Por lo anterior, otorgo el presente certificado, para ser presentado a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule, formando parte de los antecedentes requeridos para la evaluación técnico económica a la etapa de diseño que postula".

Solicita que la información se dé a conocer al establecimiento educacional con el propósito que puedan conocer en profundidad las gestiones que se han desarrollado por parte del municipio.

Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.

TITULO XIV
CHARLA EDUCATIVA

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Da a conocer que participó en Charla de la Fundación Katy Summer, la cual está dedicada a combatir el ciberacoso y ayudar a las víctimas de bullying, destacando la gran afluencia de público, por lo que felicita al Director de Educación por las gestiones realizadas y sugiere se realicen más actividades de ese ámbito para la comunidad.

TITULO XV
SECTOR POBLACIÓN FERNÁNDEZ

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Solicita se instale señalética correspondiente a los nombres de calles en la Villa Las Higueras y luminaria en la plazoleta de la Villa Contraux, además de recordar petición que le hiciera llegar el comité del sector donde solicitan sillas.

SR. ALCALDE: Solicita recordar peticiones terminada la reunión para poder realizar las gestiones correspondientes.

TITULO XVI
AGRADECIMIENTOS TAPIHUE

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Entrega agradecimientos al Sr. Alcalde en nombre del Club de Adulto Mayor de Tapihue por facilitar el Bus municipal para viajar a Duao.

TITULO XVII
PERROS CALLEJEROS

CONCEJAL SR. PÉREZ: Manifiesta su preocupación por la gran cantidad de perros callejeros que se ven a diario en la ciudad, por lo que consulta que gestiones se pueden realizar.

SR. ALCALDE: Responde que, en relación a los animales, se está realizando la limpieza por parte del equipo de Emergencia de un sitio ubicado en calle O'Higgins llegando a Errazuriz, donde se instalará una nueva veterinaria municipal con recursos del Gobierno Regional, la que además contará con un profesional adicional.





Además, informa que las dos veterinarias contratadas por el municipio se encuentran disponibles para operaciones de esterilización de animales, por lo que las personas interesadas deben acercarse al D.D.R.

Solicita a la prensa municipal, realizar promoción de ese servicio municipal, ya que no es de conocimiento público.

TITULO XVIII INCENDIOS

CONCEJAL SR. LEIVA: Manifiesta su preocupación en relación a los incendios en consideración a que ya se han producido como es el caso de Pilen, razón por la cual considera necesario que luego de la limpieza de raspado de pasto realizada por CONAF en el sector de Santa Sofía se realice el retiro de los montones de pasto que se dejaron en la vía pública, ya que podría resultar un foco incendiario.

TITULO XIX POZOS PROFUNDOS

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera necesario arrendar una máquina de pozos profundos para poder responder a todas las peticiones existentes.

SR. ALCALDE: Responde que se está cotizando una nueva máquina de pozos profundos de mejor nivel que la que actualmente tiene el municipio ya no cumple con todas las necesidades, la que será postulada por SECPLA la primera semana de enero.

CONCEJAL SR. LEIVA: Recuerda el caso de Capellanía donde la máquina municipal no es capaz de romper las piedras con las que se encuentran al perforar.

TITULO XX APOYO A BOMBEROS

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta por la posibilidad de adelantar la subvención que se entrega anualmente a bomberos.

CONCEJAL SR. VERA: En relación a tema de subvención de bomberos, comenta que un voluntario de la institución le escribió reclamando el poco apoyo entregado por el municipio durante el año ya que no se habría entregado la totalidad de la subvención, a lo que le respondió que en otros periodos alcaldicios solamente se entregaba un monto de tres millones de pesos.

SR. ALCALDE: Consulta al Secretario Comunal de Planificación por la situación planteada.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Aclara que a Bomberos este año se le aprobó una subvención por 45 millones de pesos de los cuales se les entrego 25 millones, pero lamentablemente no realizaron la rendición correspondiente para poder asignar más recursos.

SR. ALCALDE: Comenta que es la institución la que esta con problemas, por tanto, no es responsabilidad del municipio haber entregado menos subvención. Consulta si está al día la rendición.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Menciona que a la fecha no se ha recepcionado en su dirección rendición de fondos de Bomberos.

SR. ALCALDE: Señala que en primera instancia se debe realizar la rendición y posterior a ello el Concejo verá la asignación de recursos, principalmente la comisión de finanzas deberá trabajar en ello.



ISE ELENA ARANIS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EL





TITULO XXI
LIMPIEZA SECTOR "LA ANTENA"

CONCEJAL SR. LEIVA: Solicita limpieza en el Sector "La Antena" a la entrada de la Población Los Conquistadores, sector donde además de pasto se acumula basura.

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaria Municipal enviar a los equipos de emergencia para realizar la limpieza correspondiente en el sector.

TITULO XXII
POZOS PROFUNDOS

CONCEJAL SR. PÉREZ: Comenta la situación que se da en el sector de Name donde se otorgó una subvención de \$3.000.000 y se vieron beneficiados 41 familias con la ampliación del A.P.R., las cuales no necesitan del camión aljibe y que cuentan con el recurso en sus casas.

SR. ALCALDE: Informa que existen 8 proyectos en la Dirección de Obras Hidráulicas que prontamente entraran en ejecución, consistentes en pozos profundos del 100 a 120 metros que beneficiaran en el caso de Tres Esquinas a 140 familias que contarían con el recurso hídrico en sus casas. Consulta al encargado de D.D.R la cantidad de proyectos.

ENCARGADO D.D.R. (SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA): Da a conocer que corresponde a 8 proyectos presentados de los cuales hay 6 aprobados y se encuentran en la Dirección de Obras Hidráulicas.

SR. ALCALDE: Señala que será una solución definitiva para muchas personas del sector Rural, pone en conocimiento, que la máquina de pozos municipal se encuentra actualmente en Santa Inés de Trana y después se iría a Capellanía a un cuarto intento.

TITULO XXIII
APOYO FESTIVIDAD NAVIDEÑA

CONCEJAL SR. LEIVA: En relación a la reducción de gastos por la fiesta de fin de año, consulta por la posibilidad de entregar una canasta de alimentos navideña o la creación de un programa de empleo.

SR. ALCALDE: Responde que, a raíz de la problemática nacional, se verá un aumento en la cesantía, por lo que se está estudiando realizar el festival del Río con menos recursos de los destinados en el presupuesto, de tal manera de hacerlo de manera interna y sin tener que contratar una empresa y así disminuir los costos con el fin de poder generar un programa de empleo.

TITULO XXIV
BIENES NACIONALES

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Señala que en reunión en Gobernación a la que asistió el Seremi de Bienes Nacionales se informó de un programa de Gobierno para las personas que requieran Títulos de Dominio, por lo que cree necesario publicitar dicho asesoramiento.

TITULO XXV
POZOS PROFUNDOS

CONCEJAL SR. POBLETE: Sugiere arrendar una maquinaria para poder terminar con las peticiones de pozos profundos, ya que hay casos que esperan 6 a 8 meses para poder tener el pozo profundo, casos individuales.

SECRETARIA
 MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





SR. ALCALDE: Responde que son 8 a 10 casos que están prioritarios

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta por el pozo solicitado para el sector del Puente Belco.

SR. ALCALDE: Responde que la prioridad es elaborar los pozos profundos comunitarios y posteriormente los individuales.

TITULO XXVI AYUDA PYMES

CONCEJAL SR. POBLETE: Cree necesario que el municipio apoye a las Pymes, principalmente al rubro de camioneros quienes no han podido viajar a la capital para entregar sus productos, además de los artesanos quienes tampoco han podido participar de las diferentes ferias que se realizaban en la región y el país.

SR. ALCALDE: Señala que, en el caso de los camioneros, deben realizar gestiones en el Gobierno Regional, ya que el municipio no puede entregar ningún tipo de ayuda para estos casos.

CONCEJAL SR. VERA: Confirma la información entregada por el Sr. Alcalde en consideración a que el Municipio no puede entregar recursos a particulares. Sugiere realizar una feria organizada por la Casa de la Cultura con el fin de agrupar a las personas que tengan sus productos y puedan vender en la Plaza de Armas.

SR. ALCALDE: Solicita que se le informe las necesidades de las artesanas para poder analizar la situación y buscar solución.

TITULO XXVII SUBVENCIÓN BOMBEROS

CONCEJAL SR. POBLETE: Informa que el Sr. Víctor Fuentes requiere una reunión por la situación de Bomberos.

SR. ALCALDE: Responde que es de conocimiento de todas las organizaciones a quienes se les entrega subvención que debe rendirse para poder asignar más recursos.

TITULO XXVIII EX PATRONATO DE LA INFANCIA

CONCEJAL SR. MUENA: Consulta que ha ocurrido con la compra del Ex Patronato de la Infancia.

SR. ALCALDE: Responde que fue rechazado por Contraloría Regional, situación que tampoco ha sido informada.

TITULO XXIX REPARACIÓN DE CALLES

CONCEJAL SR. MUENA: Agradece las gestiones realizadas para la reparación de calle Yungay, pero solicita se instalen letreros de velocidad máxima porque esta sienta utilizada como pista de carrera.

TITULO XXX CALLES POBLACIÓN FERNÁNDEZ

CONCEJAL SR. MUENA: Solicita se hagan las gestiones para poder devolver los nombres a las calles de la Población Fernández lo que se aprobó por el Concejo Municipal pero los letreros y las boletas de agua y luz continúan llegando con los nombres eliminados.





TITULO XXXI
REPARACIÓN VEREDA CATEDRAL

CONCEJAL SR. MUENA: Agradece las gestiones realizadas para la reparación de la vereda por calle catedral.

SR. ALCALDE: Informa que se están haciendo reparaciones en Victoria con Maipú donde además de está arreglando el colector que emanaba un mal olor.
 Consulta al director de obras cuantos lugares son los que se están interviniendo.

DIRECTOR DE OBRAS (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Responde que actualmente son alrededor de cinco lugares que están siendo intervenidos por Nuevo Sur.

TITULO XXXII
SEMAFOROS

CONCEJAL SR. MUENA: Presenta su preocupación por la situación que se genera en el semáforo desde el Barrio Estación.

SR. ALCALDE: Responde que el municipio no puede intervenir los tiempos de los semáforos, pero que a contar del mes de enero se podrá, por lo que solicita de contrate al Señor Jorge Ávila por el Municipio considerando que es el único capacitado en esa área.
 Para el caso del semáforo de la esquina de San Francisco, se ofició a la empresa la regulación para que diera más paso desde la estación por el alto tráfico en la jornada de tarde.

TITULO XXXIII
ESPACIO TEJEDORAS.

CONCEJAL SR. LEIVA: Solicita reinstalar el techo que se utilizaba por las artesanas en lana en la esquina de Yungay con Balmaceda, el que además sirve de paradero para las micros al sector de Santa Sofía.

TITULO XXXIV
LIMPIEZA POR CONAF

CONCEJAL SR. POBLETE: Hace ver que cuando CONAF realiza limpiezas el retiro de la basura es subcontratado, situación por la que no es de manera inmediata.

SR. ALCALDE: Señala que se realizaran gestiones con la Empresa Dimensión para el retiro de la basura en sector Santa Sofía.

TITULO XXXV
PROGRAMA DE EMPLEO

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si se gestionara algún programa de empleo.

SR. ALCALDE: Responde que será materia de estudio de todo el Concejo Municipal, pero que por el momento no hay ningún programa de empleo proyectado.

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 12:02 horas.



 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE EIZENA KRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar las siguientes Actas Ordinarias:

- N° 106 del 05.11.2019,
- N° 107 del 12.11.2019 y
- N° 108 del 19.11.2019.

2.- Se acuerda aprobar entregar en comodato a la Junta de vecinos Villa Don Rafael el inmueble denominado Sede Social Nueva, ubicado en Pasaje Huitre S/N° Villa Don Rafael, Cauquenes, por un periodo de cinco años.

3.- Se acuerda aprobar Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2020, con los siguientes objetivos:

1. Mejorar para los usuarios la ubicación de las sepulturas por medio de la identificación del 50% del total de las calles existentes en el Cementerio General de Cauquenes.
2. Desarrollar curso de capacitación orientado a crear cultura de seguridad, en una sesión, a un 80% de los funcionarios del Cementerio.
3. Capacitar en las competencias necesarias a un 80% de los funcionarios del Cementerio por medio de curso para el control de riesgos en retiro de materiales de asbesto – cemento.

4.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 20/2019 por un aumento de ingresos de \$590.046.535 y un aumento y disminución de gastos de \$642.044.255 y \$51.997.720 respectivamente.

5.- Se acuerda aprobar Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) año 2020.-

6.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 13-2 Los Conquistadores, Rut N° 65.435.580-0, por un monto de \$1.200.000 necesarios para compra de vestimentas y aperos de huaso y de huasa para representar a la comuna y Región en Campeonato Nacional de Cueca categoría padre e hijo, además de la compra de regalos como intercambio cultural, en la ciudad de Traiguén desde el 20 al 27 de enero de 2020.-

7.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea, Rut N° 65.055.629-1, por un monto de \$2.000.000 necesarios para mantención canil meses noviembre y diciembre 2019.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO

